

EXPDTE.:	Servicio de medición y análisis de HCH en muestreadores de aire pasivos en los emplazamientos afectados por residuos de la fabricación de pesticidas organoclorados y sus metabolitos (T.M. de Sabinánigo, Huesca)
N/REF.:	SARGA-2026-00059

ENTIDAD CONTRATANTE:	Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Consejo de Administración
DELEGACIÓN DE FACULTADES:	SI
<small>Presidente del Consejo de Administración y Director Gerente de SARGA. Apoderados Mancomunados (en virtud de poder otorgado por el Consejo de Administración de la sociedad para el ejercicio de facultades de Órgano de Contratación en contratos de servicios de valor estimado máximo de 400.000 €, IVA excluido).</small>	

VALOR ESTIMADO :				191.730,00 €
Importe de licitación (IVA excluido):				124.500,00 €
Presupuesto base licitación (IVA incluido):				150.645,00 €
Modificaciones previstas (IVA excluido) (hasta un 20 % de todas las anualidades incluidas prórrogas), IVA no incluido:	NO	Valor		0,00 €
Incremento de unidades de ejecución (IVA excluido): (Hasta un máximo del 10 % de todas anualidades, incluidas prórrogas), IVA no incluido:	SI	Valor		17.430,00 €
1ª Prórroga prevista (IVA excluido)	SI	Valor		49.800,00 €
2ª Prórroga prevista (IVA excluido)	NO	Valor		0,00 €

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	Abierto Procedimiento Ordinario
Normas de adjudicación aplicables	
Ley de Contratos del Sector Público	Artículo 156
TRAMITACIÓN:	Ordinaria
OFERTA:	Varios criterios de adjudicación

APROBACIÓN DE PLIEGOS:	12/03/2026
CONVOCATORIA:	13/03/2026
Enlace a la licitación en el Perfil del Contratante de SARGA	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvi=XN77%2BQdAMk%2FCfVQHDepjGO%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvi=XN77%2BQdAMk%2FCfVQHDepjGO%3D%3D</a>
FIN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS:	30/03/2026

**APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Finalizado el plazo de presentación de ofertas del procedimiento de referencia, la Mesa de Contratación del presente procedimiento, con fecha 17 de marzo de 2026 procedió a la apertura electrónica de la documentación presentada por los licitadores en tiempo y forma en el denominado Sobre A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" verificándose que constan los documentos exigidos, acreditativa del cumplimiento de los requisitos mínimos de aptitud para contratar, capacidad y solvencia requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento de adjudicación..

**Relación de documentos requeridos en el Sobre Electrónico:**

1º. Declaración Responsable Única (DRU)
2º. Especialidad a presentar por los empresarios extranjeros, si procede.

En ANEXO I al presente informe se incluye **propuesta de licitadores admitidos y descartados**, en su caso, por presentación fuera de plazo o infracción de las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

En ANEXO II al presente informe se incluye **propuesta de subsanación de ofertas**, en su caso, en las que, tras la verificación de la documentación administrativa incluida dentro del Sobre, se ha apreciado la concurrencia de **omisiones o errores susceptibles de subsanación**, por no haber presentado alguno de los documentos requeridos, o por no ajustarse y/o cumplir los requisitos mínimos establecidos.

Lo que se eleva a la Unidad Técnica para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández  
 Director de Servicios Jurídicos, Contratación  
 y Soporte General de SARGA



Código de verificación : f47a684ce70f1b2e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo=verificacion=f47a684ce70f1b2e>

Firmado por: GERARDO MARCUELLO

Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos

Fecha: 01-04-2026 15:30:27

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>